

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



25 de enero de 2010

VIII Legislatura

Núm. 383

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 8-09/PE-000496, Pregunta relativa a fecha para la puesta en funcionamiento del centro de transportes de la ciudad de Bailén 3
- 8-09/PE-001277, Pregunta relativa a corredor ferroviario Almería-Motril-Málaga 3
- 8-09/PE-001352, Pregunta relativa a acondicionamiento de la carretera A-495, en la provincia de Huelva 3
- 8-09/PE-002465, Pregunta relativa a cierre de empresas beneficiadas por incentivos 4
- 8-09/PE-002467, Pregunta relativa a controles para cumplimiento del destino de incentivos-subsidios a empresas 4
- 8-09/PE-002609, Pregunta relativa a acondicionamiento de la carretera MA-222, de Archidona a Villanueva del Trabuco 5
- 8-09/PE-003173, Pregunta relativa a un parque eólico marino en Chipiona (Cádiz) 5
- 8-09/PE-003211, Pregunta relativa a proyectos capital-semilla 5
- 8-09/PE-003212, Pregunta relativa a proyectos capital-riesgo 5
- 8-09/PE-003218, Pregunta relativa a municipios con redes de internet 6
- 8-09/PE-003221, Pregunta relativa a proyecto circunvalación norte de Ronda (Málaga) 7

– 8-09/PE-003323, Pregunta relativa a corredor ferroviario Granada-Motril	7
– 8-09/PE-003366, Pregunta relativa a Cetursa	8
– 8-09/PE-003439, Pregunta relativa al Centro de Transportes de Mercancías de Bailén	8
– 8-09/PE-003470, Pregunta relativa a conexión por autovía entre Almería y Málaga	9
– 8-09/PE-003507, Pregunta relativa a mantenimiento de la Línea 1 del Metro	9
– 8-09/PE-003614, Pregunta relativa a proyectos incentivos regionales 2008-2009	9
– 8-09/PE-003615, Pregunta relativa a dotación económica incentivos a la innovación y al desarrollo empresarial, Orden 9/12/2008 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	11
– 8-09/PE-003625, Pregunta relativa a finalización obras del tranvía de Jerez de la Frontera (Cádiz)	12
– 8-09/PE-003626, Pregunta relativa a nuevos centros educativos en Jerez de la Frontera (Cádiz)	12
– 8-09/PE-003629, Pregunta relativa a obras del tranvía de Jerez de la Frontera (Cádiz)	12
– 8-09/PE-003632, Pregunta relativa a Ronda Sur de Jerez de la Frontera (Cádiz)	12
– 8-09/PE-003664, Pregunta relativa a plasmación del sistema tranviario en el PGOU de la ciudad de Jaén	13
– 8-09/PE-003858, Pregunta relativa a energías alternativas en los edificios públicos de la provincia de Almería	13
– 8-09/PE-003859, Pregunta relativa a energías alternativas en los edificios públicos de la provincia de Cádiz	14
– 8-09/PE-003860, Pregunta relativa a energías alternativas en los edificios públicos de la provincia de Córdoba	14
– 8-09/PE-003861, Pregunta relativa a energías alternativas en los edificios públicos de la provincia de Granada	14
– 8-09/PE-003862, Pregunta relativa a energías alternativas en los edificios públicos de la provincia de Huelva	14
– 8-09/PE-003863, Pregunta relativa a energías alternativas en los edificios públicos de la provincia de Jaén	14
– 8-09/PE-003864, Pregunta relativa a energías alternativas en los edificios públicos de la provincia de Málaga	14
– 8-09/PE-003865, Pregunta relativa a energías alternativas en los edificios públicos de la provincia de Sevilla	14

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

8-09/PE-000496, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fecha para la puesta en funcionamiento del centro de transportes de la ciudad de Bailén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 184, de 25 de febrero de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

El Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013) prevé el desarrollo de un centro de transportes de mercancías de interés autonómico en la provincia de Jaén.

Este centro de transportes, denominado "Puerta de Andalucía", incluye un sector en Bailén, ubicado en la intersección de la autovía A-4 y la carretera Linares-Baños de la Encina.

Como continuación de la respuesta a la iniciativa 8-08/PE-003532, en la actualidad se informa que ya se ha aprobado el plan funcional del centro referido en la iniciativa, y se ha iniciado el expediente de expropiación de los terrenos.

Con fecha 16 de octubre de 2009, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio acordó la formulación del Plan especial de interés supramunicipal de ordenación del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Bailén (BOJA número 215, de 4 de noviembre de 2009).

Actualmente se están ultimando los trabajos correspondientes a la redacción del plan especial y a la documentación técnica necesaria para el trámite ambiental.

Una vez finalizados estos trámites preceptivos previos podrá estimarse la fecha de finalización y puesta en funcionamiento.

Sevilla, 13 de noviembre de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-001277, respuesta a la Pregunta escrita relativa a corredor ferroviario Almería-Motril-Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

La conexión a la que hace referencia la iniciativa se incluye en el corredor ferroviario del Mediterráneo. Esta infraestructura está, actualmente, en construcción hasta Almería.

Por otro lado, para el desarrollo de la misma, en lo que respecta al corredor ferroviario de la Costa del Sol, la Junta de Andalucía y el Ministerio de Fomento tienen previsto crear una empresa mixta o consorcio de gestión entre ambas Administraciones para el desarrollo y gestión del proyecto.

Respecto al resto de tramos, y de acuerdo con lo enunciado en la comparecencia en el Congreso, en la Comisión de Fomento del día 6 de octubre de 2009 (*Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados número 356*, de 6 de octubre de 2009), el Gobierno de España se ha comprometido a incluir el corredor Mediterráneo como uno de los ejes prioritarios de la red transeuropea en la revisión de las redes transeuropeas que se va a llevar a cabo en 2010, durante la presidencia española de la Unión Europea.

Sevilla, 13 de noviembre de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-001352, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acondicionamiento de la carretera A-495, en la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 207, de 30 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

Según informa la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la carretera en la que se enmarca la actuación referida en la iniciativa, la A-495 "De Gibraltor a Rosal de la Frontera", pertenece a la Red Básica de la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía.

Las actuaciones de acondicionamiento de dicha carretera se incluyen en el Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación de la Red de Carreteras de Andalucía (MAS CERCA 2004-2013).

La actuación de acondicionamiento tiene una longitud de 12,2 kilómetros, y comienza en el núcleo de San Bartolomé de la Torre. La intervención permitirá mejorar el trazado de la vía, eliminando los tramos de curvas peligrosas y de limitada visibilidad. Los primeros 320 metros de trazado discurren por el interior del municipio, donde se llevará a cabo la adecuación urbana del mismo.

Estas obras de acondicionamiento incluyen también la construcción de tres estructuras, ubicadas en los puntos kilométricos 7+160; 9+840 y 10+520. Asimismo, se procederá a la reposición y adecuación de los caminos de servicio que facilitan el acceso a las fincas colindantes.

Las obras se han licitado por un importe de 16,34 millones de euros (BOJA número 74, de 20 de abril de 2009) y un plazo de ejecución de 26 meses, a partir de la firma del contrato, y, actualmente, están en evaluación las ofertas presentadas, que han sido un total de 41.

Una vez evaluadas las ofertas y adjudicada la construcción de las obras, se podrá iniciar la ejecución de las mismas.

Sevilla, 13 de noviembre de 2009.

La Consejera de Obras Públicas y Transportes,

Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-002465, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre de empresas beneficiadas por incentivos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

Contestación a las iniciativas parlamentarias mediante Preguntas con respuestas por escrito 8-09/PE-002465 y 8-09/PE-002467

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, para desarrollar su política de incentivos, tiene puesto en marcha diversos programas y órdenes reguladoras, llevando a cabo todas ellas los controles previstos en

las leyes, decretos y demás disposiciones a los que se encuentran sometidas las subvenciones públicas en Andalucía, entre las que se encuentran la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003; la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía o el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos y su régimen jurídico, entre otras.

Específicamente, mediante el trámite de justificación se controlan el cumplimiento por parte de las empresas beneficiarias de las condiciones impuestas en las resoluciones de concesión, de las obligaciones establecidas por la normativa reguladora específica y de las condiciones y obligaciones que dimanen de distintas disposiciones legales y reglamentarias de obligado cumplimiento y que afectan a la empresa por las características del proyecto.

El trámite de justificación es un trámite obligatorio, que la empresa beneficiaria debe realizar en los plazos previstos en la resolución de concesión, mediante el cual acredita el cumplimiento de la finalidad para la cual se le concedió el incentivo y las obligaciones y/o condiciones impuestas. Éste se realiza mediante la rendición de la cuenta justificativa en la empresa, que debe incluir bajo responsabilidad del representante legal de la misma, las informaciones, documentos y los justificantes de gastos, o cualquier otro documento con validez jurídica, que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la incentivación.

Por otro lado, en el seguimiento de las operaciones se comprueba que las condiciones bajo las que se otorgan los incentivos se mantienen durante el periodo que se exige en resolución de concesión.

Con todo, en el periodo que su señoría hace referencia se han llevado acciones de reintegro por incumplimiento en 165 expedientes.

Sevilla, 9 de noviembre de 2009.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,

Martín Soler Márquez.

8-09/PE-002467, respuesta a la Pregunta escrita relativa a controles para cumplimiento del destino de incentivos-subvenciones a empresas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 255, de 10 de junio de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 8-09/PE-002465**

8-09/PE-002609, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acondicionamiento de la carretera MA-222, de Archidona a Villanueva del Trabuco

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 263, de 23 de junio de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

La carretera a la que hace referencia la iniciativa, la A-7202 "De Archidona a Villanueva del Trabuco" (antigua MA-222), pertenece a la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía, en concreto a la Red Complementaria.

Según informa la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, con el fin de mejorar el trazado, en planta y alzado, de esta carretera se redactó el proyecto de "Acondicionamiento de la MA-222 (actual A-7202) de Archidona a Villanueva del Trabuco". Con el fin de adecuar este proyecto a las nuevas exigencias de la legislación medioambiental vigente, se ha iniciado la redacción del anteproyecto "Acondicionamiento de la A-7202 de Archidona a Villanueva del Trabuco (A-92M) y variante oeste de Archidona", que cumplirá dos funciones:

- Acondicionar el trazado de dicha carretera cumpliendo la legislación ambiental vigente, y
- Realizar una variante a la población de Archidona, que evite el paso de dicha vía por el entramado urbano y que acceda directamente a la A-92.

El presupuesto aproximado de esta actuación es de 8.135.000 euros.

Sevilla, 13 de noviembre de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-003173, respuesta a la Pregunta escrita relativa a un parque eólico marino en Chipiona (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 22 de septiembre de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

Con fecha 16 de abril del presente año, las Secretarías Generales del Mar y de Energía, dependientes de los Ministerios de Industria, Turismo y Comercio y de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, respectivamente, han aprobado el estudio estratégico ambiental del litoral, el llamado "Mapa eólico marino", cuya finalidad es acotar y definir las zonas aptas y las no aptas para la instalación de parques eólicos marinos.

El objetivo de este estudio es determinar las zonas del dominio público marítimo-terrestre que, a los solos efectos ambientales, reúnen condiciones favorables para la ubicación de instalaciones eólicas marinas. Para ello, se han delimitado las zonas de exclusión y las zonas aptas. A su vez, para las zonas aptas se ha establecido una gradación para la implantación de parques eólicos marinos en función de los condicionantes ambientales.

Con todo, y como se pone de manifiesto, las competencias en la autorización e instalación de parques eólicos marinos son del Gobierno central y, en concreto, de los Ministerios antes mencionados.

Sevilla, 6 de noviembre de 2009.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-09/PE-003211, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos capital-semilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 22 de septiembre de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, adjunto se remiten listados comprensivos con la información solicitada.

Véase anexo de la respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003211 (páginas 15 a 24)

Sevilla, 6 de noviembre de 2009.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-09/PE-003212, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos capital-riesgo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 22 de septiembre de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, adjunto se remiten listados comprensivos con la información solicitada.

Véase anexo de la respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003212 (páginas 25 a 34)

Sevilla, 6 de noviembre de 2009.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-09/PE-003218, respuesta a la Pregunta escrita relativa a municipios con redes de internet

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 22 de septiembre de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

El desarrollo asociado al uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) está posibilitando la implantación de un sinfín de nuevos servicios que permiten aumentar la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad de las empresas.

Las tecnologías de banda ancha están cambiando no sólo la forma en que trabajamos, pensamos o aprendemos, sino también nuestra forma de vivir. Además, la banda ancha fomenta la diversificación al conferir mayor atractivo a las zonas rurales y ayudar a mejorar las oportunidades de comercialización de productos y servicios al aumentar la accesibilidad a otros mercados nacionales e internacionales.

La banda ancha puede aumentar la productividad al permitir la transmisión de grandes cantidades de tráfico desde oficinas locales a sedes corporativas localizadas en otras ciudades, e incluso otros países; permite establecer conexiones en tiempo real entre localizaciones físicas distantes, aplicables a cualquier metodología y materia docente; permiten establecer sistemas de atención a los usuarios para la realización de trámites administrativos telemáticamente, tales como licencias, facturas, permisos, pagos, etc.; aumenta las oportunidades del turismo al favorecer el uso de recursos marketing en red para promocionar los atractivos locales e históricos e incluso en actividades comerciales agrícolas se puede usar la banda ancha para conectar los centros de explotación y empresas, permitiendo así el intercambio de datos de forma permanente y actualizada.

Muchas personas asocian a la banda ancha con determinada velocidad de transmisión o un conjunto específico de servicios, tales como el bucle de abonado digital (DSL) o las redes inalámbricas de área local

(WLAN). Sin embargo, puesto que las tecnologías de banda ancha cambian continuamente, su definición va evolucionando a la par. Hoy en día el término banda ancha normalmente describe a las conexiones Internet recientes que funcionan entre 5 y 2.000 veces más rápido que las anteriores tecnologías de marcación por internet. Sin embargo, el término banda ancha no se refiere a una velocidad determinada ni a un servicio específico. El concepto de banda ancha combina la capacidad de conexión (anchura de banda) y la velocidad. En la Recomendación 1.113 del Sector de Normalización de la UIT se define la banda ancha como una "capacidad de transmisión más rápida que la velocidad primaria de la red digital de servicios integrados (RDSI)", es decir, entre 1 o 2 Megabits por segundo (Mbps).

Por lo tanto, entendemos que esta iniciativa parlamentaria se refiere a la disponibilidad de servicios de banda ancha con independencia de la tecnología específica que proporciona el servicio.

La actual cobertura de servicios de banda ancha se debe, fundamentalmente, a la realización de proyectos y la incentivación a los operadores de servicios de comunicaciones electrónicas para facilitar la extensión la cobertura del acceso de banda ancha a las zonas rurales y aisladas, donde, actualmente, no existe una oferta con condiciones similares a las disponibles en las zonas urbanas.

De esta forma, tanto desde la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa como desde Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se están llevando a cabo iniciativas que permiten este desarrollo.

En esta línea podríamos nombrar:

- El Programa de Extensión de la Banda Ancha (PE-BA) en zonas rurales y aisladas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, cuyo objetivo coincidente es conseguir la máxima disponibilidad de banda ancha en las zonas rurales y aisladas del territorio español en unas condiciones técnicas y económicas similares a las existentes en las zonas urbanas, Programa éste iniciado en el año 2005 y cuya ejecución se lleva a cabo en coordinación con la Junta de Andalucía.
- El Programa de Incentivos (INTELCO) dirigido a operadores de telecomunicaciones con el objetivo de financiar proyectos de despliegue de infraestructuras que permitan extender la cobertura de servicios de comunicaciones electrónicas en aquellas zonas del territorio andaluz con cobertura parcial, deficitaria o inexistente.
- Y, más recientemente, el proyecto PorTICo, nombre con el que se conoce al proyecto de "Provisión de servicios en banda ancha en movilidad en núcleos de población que disponen de centro Guadalinfo" y que va a permitir la disponibilidad de cober-

tura de acceso a internet de banda ancha en movilidad para todos los habitantes del núcleo de población donde se encuentre dicho centro Guadalinfo. Esta cobertura habrá de estar garantizada, al menos, en el 80% del núcleo en las mismas condiciones de calidad y capacidad. De esta forma se garantizará la disponibilidad de servicio en los 696 núcleos principales de éstos municipios.

Si consideramos todas las alternativas tecnológicas de acceso a servicios de banda ancha: acceso fijo, mediante ADSL, acceso inalámbrico, mediante LMDS/WiMax, o acceso móvil, mediante UMTS/HSDPA, podemos considerar que todos los municipios andaluces cuentan con redes de internet en banda ancha a través de una u otra tecnología. Si bien es cierto que, debido al carácter diseminado de algunos núcleos de población, en los municipios la cobertura no llega al 100% de la población.

En todo el territorio andaluz tan sólo tenemos constancia de tres municipios (Juviles, en Granada; Senes, en Almería, y Valsequillo, en Córdoba) que no dispongan de ningún tipo de conexión a través de alguno de los sistemas considerados de banda ancha. Y aún así tenemos que hacer las siguientes consideraciones:

- Valsequillo tiene, según la página web de telefónica, cobertura a través de ADSL.
- Juviles, según la página web del Ministerio de Turismo, Industria y Comercio, se recoge dentro del PEBA, con tecnología ADSL y satélite.
- Senes se recoge en la misma web del Ministerio con tecnología satélite.

Sevilla, 11 de noviembre de 2009.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-09/PE-003221, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto circunvalación norte de Ronda (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 22 de septiembre de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

Según informa la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la actuación referida en la iniciativa se enmarca en el Plan para la Mejora de la Accesibilidad, la Seguridad Vial y Conservación En la Red de Carreteras de Andalucía (Plan MAS CERCA) que la Consejería ha puesto en marcha entre los años 2004 y 2010.

Esta actuación consiste en la mejora de los accesos e intersecciones de la circunvalación de Ronda con las carreteras A-374 (Algodonales-Ronda), A-397 (Ronda-San Pedro de Alcántara) y A-369 (Ronda-Gaucín), además de otros accesos o caminos.

Se trata de acondicionamientos puntuales en un tramo de 6,4 kilómetros de longitud, que tiene por objeto la regulación, de forma más adecuada, de los flujos de tráfico en las entradas de la ciudad y la mejora del itinerario de Sevilla a Costa del Sol por Ronda.

La actuación se centra, por tanto, en la mejora de las intersecciones y enlaces, sin más afección sobre el tronco de la circunvalación que un refuerzo de firme o mejora de drenaje transversal, produciendo la mínima ocupación necesaria para garantizar la seguridad y funcionalidad de esta carretera.

La intensidad media, de vehículos, diaria, en el año 2006, en la circunvalación varió, según tramos, entre los 6.100 y los 10.300 vehículos diarios.

Para 2010 la misma previsión oscila entre los 7.500 y los 12.660 vehículos diarios.

Respecto a la tramitación ambiental, esta actuación se ha llevado a cabo en base al proyecto de construcción, documento requerido por la Ley 8/2001, de Carreteras de Andalucía.

Las obras comenzaron el pasado mes de mayo y tienen un plazo de ejecución inicial de 26 meses.

Sevilla, 13 de noviembre de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-003323, respuesta a la Pregunta escrita relativa a corredor ferroviario Granada-Motril

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

Según informa Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, con fecha 4 de marzo de 2009 (BOJA número 103, de 1 de junio de 2009) se adjudicó el contrato de servicios para la elaboración de un estudio de viabilidad de la conexión ferroviaria del puerto de Motril.

Con un plazo de redacción de 12 meses, tiene por objeto, el estudio de viabilidad, analizar las diferentes alternativas para la conexión ferroviaria del puerto.

Sevilla, 13 de noviembre de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-003366, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Cetursa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

Cetursa Sierra Nevada, S.A., dispone, conforme a las necesidades de la actividad, de una plantilla irregular, de carácter fijo, fijo discontinuo y eventual, que se desagrega en sus dos sectores principales:

- Explotación de la estación de esquí de Sierra Nevada.
- Servicios de hostelería.

Los datos correspondientes a la última temporada, 2008-09, se relacionan en el anexo adjunto.

Sevilla, 5 de noviembre de 2009.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

CETURSA TEMPORADA 2008/2009

REMONTES: Total trabajadores 453

Los datos correspondientes a la última temporada, 2008-09, son los siguientes, distribuidos en las categorías recogidas en el convenio colectivo de Empresa - Remontes (B.O.P. Granada 6.05.09)

CATEGORÍAS	Nº PERSONAS
Directora General	1
Director Estación	1
Director Comunicaciones	1
Director Financiero	1
Director RRHH	1
Director Técnico	1
Licenciado	3
Experto Remontes	1
Asesor Jurídico	1
Jefe Contabilidad	1
Jefe Departamento	7
Jefe Sector	14
Operador	1
Programador	1
ATS/DUE	5
Admvo. Nivel I	13
Admvo. Nivel II	11
Taquillero/a	17
Taquillero/a Nivel II	3
Azafato/a	8
Aux. Admvo.	9
Oficial 1ª	58
Oficial 2ª	89

CATEGORÍAS	Nº PERSONAS
Peón	185
Peón Esp.	20

En el sector de actividad de Hostelería los datos correspondientes a la misma temporada, y siendo de aplicación el convenio colectivo del sector para la provincia de Granada (B.O.P. Granada 2.06.06), son los siguientes:

CETURSA TEMPORADA 2008/2009

HOSTELERÍA: Total trabajadores 196

CATEGORÍAS	Nº PERSONAS
Jefe Cocina	4
Jefe Comedor	2
Jefe Economato	2
Jefe Partida	1
Jefe Recepción	1
Jefe Sector	2
Interventor	2
Gobernante	2
Recepcionista	6
Subgobernanta	1
Técnico Mantenimiento	4
Cocinero	11
Conductor	1
Camarero	25
Camarera Pisos	9
Conserje Noche	1
Dependiente	2
Fregantinas	14
Lavanderas	10
Lencera	1
Planchistas	12
Oficial repostería	2
Socorristas	5
Limpiador	15
Cajeras	6
Cafetero	1
Botones	1
2º Jefe Cocina	1
Ayudante Sector	52

8-09/PE-003439, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Centro de Transportes de Mercancías de Bailén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 25 de septiembre de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

El Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013) prevé el desarrollo de un centro de transportes de mercancías de interés autonómico en la provincia de Jaén.

Este centro de transportes, denominado "Puerta de Andalucía", incluye un sector en Bailén, ubicado en la intersección de la autovía A-4 y la carretera Linares-Baños de la Encina.

Se informa que ya se ha aprobado el plan funcional del centro referido en la iniciativa, y se ha iniciado el expediente de expropiación de los terrenos.

Con fecha 16 de octubre de 2009, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio acordó la formulación del Plan especial de interés supramunicipal de ordenación del centro de transporte de mercancías de interés autonómico de Bailén (BOJA número 215, de 4 de noviembre de 2009).

Actualmente se están ultimando los trabajos correspondientes a la redacción del plan especial y a la documentación técnica necesaria para el trámite ambiental.

Sevilla, 13 de noviembre de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-003470, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conexión por autovía entre Almería y Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 25 de septiembre de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

La información disponible, relativa a los plazos para la ejecución de la actuación referida en la iniciativa, se encuentra en la página web del Ministerio de Fomento (<http://www.mfom.es>).

Sevilla, 13 de noviembre de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-003507, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mantenimiento de la Línea 1 del Metro

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009

Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

Según informa Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, la empresa concesionaria tiene entre sus obligaciones el mantenimiento y conservación de las infraestructuras, siendo además responsable de las mismas. Dicho mantenimiento incluye los espacios interiores a la zona vallada en desmontes, terraplenes y estructuras, así como el adecentamiento y la conservación de los mismos.

Asimismo, según ha informado la concesionaria a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, el pasado mes de septiembre, entre los días 9 y 16, se llevó a cabo el desbroce de maleza en el tramo que discurre entre el viaducto del Guadaira hasta el viaducto de la autovía de Utrera.

Sevilla, 13 de noviembre de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-003614, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos incentivos regionales 2008-2009

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

Las empresas a las que se concede una ayuda, a través de la línea de incentivos económicos regionales, suelen disponer de un periodo de dos años para realizar las inversiones, desde la fecha de resolución, procediéndose a un pago en firme una vez acreditadas las inversiones.

Se adjunta un listado con los proyectos a los que le han sido concedidas subvenciones durante el año 2008 y 2009 dentro de esta línea, haciéndose notar que aún no han cumplido el periodo de vigencia y, por tanto, aún no han sido abonadas las cantidades aprobadas en la resolución.

Sevilla, 9 de noviembre de 2009.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

Relación de subvenciones concedidas de Incentivos Regionales en el año 2008

TITULAR	MUNICIPIO	INVERSIÓN (en €)	SUBVENCIÓN (en €)
MÁRMOLES MARTÍNEZ CAICEDO, S.L.	CANTORIA	1.714.246,00	102.854,76
CRISTALERÍA F. SOLA, S.L.	FINES	1.079.588,00	53.979,40
BORNAY DESERTS, SL	JEREZ DE LA FRONTERA	7.177.456,00	717.745,00
ENCANTO ANDALUZ INVESTIMENT, SA	VEJER DE LA FRONTERA	4.503.516,00	450.351,60
DRAGADOS OFFSHORE, S.A.	PUERTO REAL	7.959.499,00	716.354,91
HEREDEROS DE ARGÜESO, S.A.	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	1.082.915,00	86.633,20
PAGO DEL ALMENDRAL, S.L.	ARCOS DE LA FRONTERA	10.846.243,00	1.084.624,30
AQUA HOTELS, S.A.	ROTA	29.093.755,00	3.200.313,05
GREEN FUEL ANDALUCÍA, S.A.	LOS BARRIOS	22.696.561,00	1.361.793,66
GADIR SOLAR, S.A.	PUERTO REAL	72.540.671,00	9.430.287,23
SK 10 COMPOSITES AEROSPAIAL, S.L.	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	37.717.000,00	6.789.060,00
TIPOGRAFÍA CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA, SDAD. COOP. AND.	CÓRDOBA	2.055.000,00	123.300,00
EMBAGENIL, S.L.	PUENTE GENIL	739.343,00	66.540,87
FLEXOL ESPAÑA, S.L.	SANTA FE	2.270.756,00	204.368,04
INFORMÁTICA MEGASUR, S.L.	ESCÚZAR	2.114.477,00	169.158,16
GRUPO HOTELES PLAYA, S.A.	ALMUÑÉCAR	13.895.142,00	1.250.562,78
REYNAUD ESPAÑA, S.L.	LA PALMA DEL CONDADO	26.218.900,00	3.146.268,00
ÓLEO MARTOS, S.L.	MARTOS	2.901.950,00	232.156,00
RENOVABLES BIOCAZORLA, S.L.	CAZORLA	4.594.248,00	781.022,16
CGC TÉCNICAS DE MICRONIZADO, S.L.	ESPELÚY	1.419.466,00	141.946,60
ELABORADOS EL LINCE, S.L.	ANDÚJAR	944.085,00	122.731,05
IMPRESIONES Y ACABADOS, S.L.	ANDÚJAR	3.143.004,00	440.020,56
ALBIASA SOLAR, S.L.	ANDÚJAR	17.397.626,00	3.131.572,68
MUEBLES CARCHELEJO, S.L.	CÁRCHILES	2.425.161,00	339.522,54
CUATRO ETIQUETAS, S.L.L.	ANDÚJAR	911.395,00	109.367,40
EL SANTUARIO DEL LINCE, S.L.	ANDÚJAR	2.175.006,00	369.751,02
EXPLOTACIONES INTERNACIONALES ACUÍFERAS, S.A.	SORIHUELA DEL GUADALIMAR	17.542.515,00	2.455.952,10
SERVICIOS E INSTALACIONES CANTUDO, S.L.	ANDÚJAR	1.383.869,00	235.257,73
IMPRESA ENRIQUE RECA, S.L.	MARMOLEJO	1.456.650,00	189.364,50
FRAY LUIS, SL	RONDA	4.270.298,00	341.623,84
SOFÍA HOTELES, S.L.	MÁLAGA	9.942.132,00	1.193.055,84
HUCU SOLAR ESPAÑA, S.L.	ANTEQUERA	2.851.578,00	370.705,14
CONTENEDORES Y TRANSPORTES CORNELIO, S.L.	AZNALCÓLLAR	1.080.255,00	86.420,40
VITURSE HOTELES, S.L.	ÉCIJA	4.766.180,00	571.941,60
DISTRIBUCIONES FAJARDO, S.L.	ALCALÁ DE GUADAÍRA	1.488.168,00	163.698,48
NEGRA SERVICIOS AUXILIARES, S.L. UNIPERSONAL	AZNALCÓLLAR	2.540.730,00	330.294,90
PERSAN, S.A.	SEVILLA	47.941.557,00	3.355.908,99
TALLERES DOMINGO OTERO E HIJOS, S.L.	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	2.929.186,00	263.626,74
SERVIMEC MECANIZADOS, S.L.	LA RINCONADA	1.141.102,00	125.521,22
CROWN BEVCAN ESPAÑA, S.L.	DOS HERMANAS	24.903.000,00	3.486.420,00
CORIA GRAFICA, S.L.	PALOMARES DEL RÍO	603.672,00	48.293,76
DON COPIÓN Y PROYECTOS, S.L.	SEVILLA	616.835,00	49.346,80
FABRICA DE MUEBLES TORRES, SL	EL RUBIO	2.109.953,00	210.995,00
DIAMANSTONE,SL	SALTERA	3.376.343,00	371.397,73

Relación de subvenciones concedidas de Incentivos Regionales en el año 2009

TITULAR	MUNICIPIO	INVERSIÓN (en €)	SUBVENCIÓN (en €)
CAMPING VALLE DEL ALMANZORA, S.AL.	CUEVAS DE ALMANZORA	2.983.631,00	417.708,34
SEVIMAR SEVILLANA DE MÁRMOLES, S.L.	PURCHENA	1.764.434,00	176.443,40

TITULAR	MUNICIPIO	INVERSIÓN (en €)	SUBVENCIÓN (en €)
ALMERIMAR, SA	EL EJIDO	17.593.253,00	2.463.055,42
EXCLUSIVAS MACARENA, S.L.	ANTAS	1.866.946,00	149.355,68
MÁRMOLES LAS NIEVES	MACAEL	1.014.980,00	233.445,00
M&M PERFILES Y SUBCONJUNTOS, S.A.U.	ESPERA	3.212.830,00	610.437,70
GRAFISHERRY, SA	PUERTO DE SANTA MARÍA	815.000,00	89.650,00
CAMPING OLVERA, S.L.	OLVERA	2.532.065,00	506.413,00
MAVISA NAVAL, SA	PUERTO DE SANTA MARÍA	1.770.179,00	442.545,00
MORENO, SA	CÓRDOBA	12.385.624,00	1.486.274,88
HOTELES TURÍSTICOS UNIDOS, SA	CÓRDOBA	5.575.421,00	947.821,57
VINÍCOLA DEL CONDADO, SDAD. COOP. AND.	BOLLULLOS DEL CONDADO	1.815.104,00	199.661,44
CASA RURAL CONDEALAMO, SL	AROICHE	2.013.379,00	382.542,01
SDAD COOP AND NUESTRO PADRE JESÚS	JABALQUINTO	809.126,00	178.008,00
HOTEL COTO VALLE DE CAZORLA, SL	CAZORLA	1.025.680,00	215.392,80
TECNOLOGÍA EN ENERGÍAS ALTERNATIVAS, SL	LINARES	983.528,00	275.387,40
VEHÍCULOS MÓVILES VERSÁTILES, SL	ARJONILLA	1.693.764,00	508.129,00
PACO PRINT SYSTEM, SL	MARTOS	615.053,00	79.956,89
VILLALOAN, SL	VILLANUEVA DE LA REINA	1.078.941,00	269.735,25
PRODUCTOS DOLOMÍTICO DE MÁLAGA, SA	COÍN	1.091.338,00	87.307,00
BODEGAS MOROSANTO, SL	RONDA	2.276.659,00	523.632,00
CARINOX ANTEQUERA, SL	ANTEQUERA	3.042.539,00	456.381,00
RECICLADOS ECOLÓGICOS ANDALUCES, S.L.	AZNALCÓLLAR	4.736.770,00	852.618,60
CERROJOS ANDALUCES DE SEGURIDAD, S. L.	ALCALÁ DE GUADAÍRA	902.982,00	117.387,66
SCHOTT SOLAR, SL	AZNALCÓLLAR	10.763.634,00	1.506.908,76
INMOBILIARIA NIPAX, SL	RINCONADA	12.464.643,00	1.246.464,30
IMÁGENES Y TÉCNICAS ESPECIALES DEL METAL, S.L.L	ALCALÁ DE GUADAÍRA	1.137.249,00	136.469,88
ISTIYA, S.L.	SEVILLA	1.522.822,00	228.423,30
PERFILIBERICO 4, S.L.(STRUGAL 4,S.L.)	ALCALÁ DE GUADAÍRA	2.021.471,00	323.435,36
EUCONSA	UTRERA	1.364.416,00	177.374,08
DANIEL AGUILO PANISELLO, S.A.	ALCALÁ DE GUADAÍRA	3.731.071,00	373.107,10
ARTES GRAFICAS GANDOLFO, SA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	6.944.971,00	763.946,81
PRECOCINADOS GENIL, S.L.L.	ÉCIJA	605.007,00	114.951,33
SUMINISTROS JUGAR, S.L.	SEVILLA	625.000,00	68.750,00
GANDULFO IMPRESORES, S.L.	SEVILLA	717.367,00	57.389,36
IMPRENTA BERMÚDEZ, SLU	OSUNA	832.047,00	149.768,00
RECUPERADORA ANDALUZA DE VIDRIO	ALCALÁ DE GUADAÍRA	1.683.079,00	269.292,64
OXICORTADO DOS HERMANAS, SL	UTRERA	614.287,00	98.286,00

8-09/PE-003615, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dotación económica incentivos a la innovación y al desarrollo empresarial, Orden 9/12/2008 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

La dotación presupuestaria para 2009 de la Orden de incentivos a empresas figura en la Ley de presupuestos aprobada, en las aplicaciones presupuestarias siguientes: 01.11.00.17.00 740.17 72A // 01.11.00.18.00 740.05 72A // 01.11.00.17.00 740.27 54B // 01.11.00.01.00 740.17 54B // 01.11.00.17.00 740.17 54A // 01.11.00.01.00 740.18 54A // 01.11.00.01.00 740.17 73A; que están aprobadas y publicadas en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* 259, de 31 de diciembre de 2008, anexo a la Ley 3/2008, de Presupuestos para 2009.

En cuanto a los ejercicios 2010 a 2013, no existen presupuestos aprobados, ya que se aprueban al aprobar la Ley de presupuestos de cada ejercicio. Los

gastos presupuestarios a ocasionar con motivo de la entrada en vigor de la presente Orden se cifran en 747.304.568 €, ejercicio 2008 a 2013, que se financia a través de transferencias de financiación de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía dentro del Programa Operativo FEDER Andalucía 2007-2013, incluidos en la subvención global innovación-tecnología y empresa de Andalucía.

Sevilla, 5 de noviembre de 2009.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-09/PE-003625, respuesta a la Pregunta escrita relativa a finalización obras del tranvía de Jerez de la Frontera (Cádiz)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009
Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en virtud de la metodología establecida para el desarrollo de los sistemas tranviarios, asume el desarrollo, contratación y financiación de los estudios de trazado y proyectos constructivos, para, posteriormente, fijar las fórmulas de cooperación con los respectivos ayuntamientos que posibiliten la ejecución y financiación de las obras, así como la posterior puesta en servicio.

Cuando finalice la redacción del proyecto referido en la iniciativa se suscribirá el correspondiente convenio con la corporación municipal, como se viene haciendo con el resto de ayuntamientos donde la Junta viene impulsando infraestructuras de esta naturaleza.

Sevilla, 13 de noviembre de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-003626, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevos centros educativos en Jerez de la Frontera (Cádiz)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009*

En cumplimiento del vigente Reglamento de la Cámara, y en respuesta a la pregunta que formula, le indico, que, salvo cambios en los criterios de planificación, esta Consejería no tiene previsto la construcción de ningún centro nuevo educativo en Jerez de la Frontera a lo largo del presente curso 2009/2010.

Sevilla, 29 de octubre de 2009.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

8-09/PE-003629, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras del tranvía de Jerez de la Frontera (Cádiz)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009
Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009*

Según informa Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, el proyecto del sistema tranviario de Jerez de la Frontera se encuentra, actualmente, en fase de análisis de las alegaciones presentadas al estudio de alternativas.

Una vez concluyan estos trámites y se apruebe el itinerario definitivo, la empresa adjudicataria redactará el proyecto, que determinará la fecha de inicio de las obras y su presupuesto.

Sevilla, 13 de noviembre de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-003632, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Ronda Sur de Jerez de la Frontera (Cádiz)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009
Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009*

Según informa la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la actuación referida en la iniciativa está incluida en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, el plan PISTA 2007-2013.

El 29 de julio de 2009 se ha aprobado el expediente de información pública del estudio informativo "Ronda sur metropolitana de Jerez de la Frontera", así como la alternativa seleccionada, la "Alternativa 1bisB", conforme a la propuesta de la Dirección General de Infraestructuras Viarias.

Actualmente se está llevando a cabo la redacción del proyecto de construcción. Una vez finalizado, se podrá estimar el importe y la fecha de comienzo de las obras.

Sevilla, 13 de noviembre de 2009.
La Consejera de Obras Públicas y Transportes,
Rosa Aguilar Rivero.

8-09/PE-003664, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plasmación del sistema tranviario en el PGOU de la ciudad de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009

Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, y de acuerdo con la información disponible por esta Consejería, se informa que el trazado de la línea del tranvía de la ciudad de Jaén discurre en suelo urbano, por terrenos que forman parte de la red viaria de la ciudad, que, conforme al artículo 243 de las normas urbanísticas del PGOU vigente, es el espacio que se destina a facilitar el movimiento de los peatones, las bicicletas, los automóviles y de los medios de transporte colectivos en superficie, habituales en las áreas urbanas. Por otra parte, las cocheras se prevén en terrenos clasificados como suelo urbano con la calificación de dotacional para servicios urbanos.

Por lo tanto, según lo anterior, la actuación proyectada es compatible con las condiciones urbanísticas de aplicación conforme al PGOU vigente.

Sevilla, 13 de noviembre de 2009.
El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio,
Juan Espadas Cejas.

8-09/PE-003858, respuesta a la Pregunta escrita relativa a energías alternativas en los edificios públicos de la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 314, de 8 de octubre de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

Contestación a las iniciativas parlamentarias mediante Preguntas con respuestas por escrito de 8-09/PE-003858 a 8-09/PE-003865

Con la finalidad de mejorar la eficiencia energética e impulsar la incorporación de energía renovables y la diversificación energética, mediante Acuerdo de 26 de junio de 2007 (BOJA núm. 135, de 10 de julio), del Consejo de Gobierno, fue creada la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía (REDEJA) como el conjunto de infraestructuras, medios y servicios necesarios para la gestión energética de los centros de consumo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

A través de esta Red, y de los programas de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía, se dispone de dos tipos de información, por un lado, la de los centros públicos dependientes de la Junta de Andalucía, de las diferentes provincias, que disponen de fuentes de energía alternativas, qué fuentes son y para que uso; y, de otro, la relación de otros centros públicos no dependientes de la Junta de Andalucía, de las diferentes provincias, que disponen de fuentes de energía alternativas, qué fuentes son y para que uso, de las que se tiene conocimiento a través de las órdenes que regulan los programas de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y del procedimiento administrativo para las instalaciones acogidas al régimen especial.

En el primero de los casos, la información relativa al porcentaje que representa en cada caso del consumo total energético, para ese uso, no es una información de la cual se dispone, dado que existen centros, como los colegios públicos, en los que el dato de consumo eléctrico es desconocido debido a que la explotación de este tipo de centros es competencia de las Administraciones locales (éstas asumen los costes de facturación eléctrica, agua, gas natural, gasóleo, etc., de los colegios públicos).

En el segundo de los casos, no se puede informar acerca del porcentaje que estas instalaciones suponen sobre el consumo total energético del edificio debido a que los datos de consumo total de los mismos no es un requerimiento de la solicitud de la Orden de incentivo y de la solicitud de autorización administrativa de instalación acogida al régimen especial.

Con todo, adjunto se les remite listados comprensivos con la información solicitada.

Véase anexo de la respuesta a las iniciativas parlamentarias mediante Preguntas con respuestas por escrito de 8-09/PE-003858 a 8-09/PE-003865 (páginas 35 a 53)

Sevilla, 11 de noviembre de 2009.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Martín Soler Márquez.

8-09/PE-003859, respuesta a la Pregunta escrita relativa a energías alternativas en los edificios públicos de la provincia de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar y D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 314, de 8 de octubre de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003858

8-09/PE-003860, respuesta a la Pregunta escrita relativa a energías alternativas en los edificios públicos de la provincia de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 314, de 8 de octubre de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003858

8-09/PE-003861, respuesta a la Pregunta escrita relativa a energías alternativas en los edificios públicos de la provincia de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar y Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 314, de 8 de octubre de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003858

8-09/PE-003862, respuesta a la Pregunta escrita relativa a energías alternativas en los edificios públicos de la provincia de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 314, de 8 de octubre de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003858

8-09/PE-003863, respuesta a la Pregunta escrita relativa a energías alternativas en los edificios públicos de la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 314, de 8 de octubre de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003858

8-09/PE-003864, respuesta a la Pregunta escrita relativa a energías alternativas en los edificios públicos de la provincia de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 314, de 8 de octubre de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003858

8-09/PE-003865, respuesta a la Pregunta escrita relativa a energías alternativas en los edificios públicos de la provincia de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar y Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 314, de 8 de octubre de 2009

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003858

Anexo de la respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003211

Anexo de la respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003212

**Anexo de la respuesta a las iniciativas parlamentarias mediante Preguntas con respuestas por escrito
de 8-09/PE-003858 a 8-09/PE-003865**

